



Expediente nº:	<b>12843/2022</b>
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	<b>Expedientes de acceso</b>
Asunto:	<b>Bases Específicas y Convocatoria selección 2 Plazas Oficial Servicios Funerarios, Promoción Interna (Vacantes 3802-3879) OEP 2022.</b>
Unidad Orgánica:	<b>Personal</b>

## **ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2016 se aprobaron las Bases Generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de funcionarios y laborales incluidas en Oferta de Empleo Público, por Promoción Interna, del Ayuntamiento de Motril, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 140 de fecha 25.07.2016. Modificadas por Resolución de Alcaldía de fecha 09.07.2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 135 de fecha 16.07.2021

**SEGUNDO.-** Igualmente, por Resolución de la Alcaldía de fecha 09/09/2022 se aprobaron las bases específicas que regirán la convocatoria para seleccionar dos plazas de Oficial Servicios Funerarios (3802 y 3879) vacantes en la plantilla de Funcionarios de Carrera, Promoción Interna, Oferta de Empleo Público 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 180 de fecha 20.09.2022 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 205 de fecha 25.10.2022.

**TERCERO.-** En fecha 07.11.2022 se publica convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, abriendo plazo para presentación de solicitudes desde el 08.11.2022 al 05.12.2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con las bases generales que rigen la convocatoria que disponen:

### **“2. Disposiciones comunes.**

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

***La lista provisional de admitidos/as y excluidos/as se publicará en el tablón de anuncios y en la página web y abrirá un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de dichas listas para la subsanación de deficiencias.***



Finalizado este plazo se dictará resolución por el órgano competente aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, indicando lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición, así como la composición del Tribunal Calificador.

...”

Modificado por Resolución de Alcaldía de fecha 09.07.2021, que establece:

**“...2. Disposiciones comunes:**

**“El plazo de presentación de solicitudes y del pago de la Tasa por Acceso al Empleo Público es de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado”**

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos para seleccionar dos plazas de Oficial Servicios Funerarios (3802 y 3879) vacantes en la plantilla de Funcionarios de Carrera, Promoción Interna, Oferta de Empleo Público 2022:

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS EXCLUIDOS DOS PLAZAS DE OFICIAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (3802 y 3879) FUNCIONARIOS DE CARRERA, PROMOCION INTERNA.**

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO EXCLUIDOS CAUSAS
1.	***2326**	MARTIN SANCHEZ, MIGUEL	ADMITIDO
2.	***3019**	PULIDO ROMERA, JOSE CLAUDIO	ADMITIDO

**SEGUNDO.-** Este listado provisional de admitidos y excluidos se publicarán en el tablón de anuncios electrónico, en Oferta Pública de Empleo y en la página web, abriendo plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente a su publicación en tablón electrónico, para que subsane la falta o en su caso acompañe los documentos preceptivos, de no hacerlo así se le tendrá por desistida su petición.

**TERCERO.-** Finalizado este plazo se dictará resolución por el órgano competente aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, indicando lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición..

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

